



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
EXP.SIME 6069/2025				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6069			10/9/25	
Número de Hojas: 5		Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentacionesescaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA El mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario;Incluir en la descripción elN° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y eldetalle segúnplanilla delpedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
11/09/25			11/09/25	
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (FaCyT)



MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: Bioq. Cinthia Noemí Burgos de Barrios, Investigadora en formación
Facultad de Ciencias y Tecnología.

FECHA: 09/09/2025.-

OBJETO: Informe Final de Misión

C. Burgos

Por este medio remitimos el Informe Final de Misión de viático de la Bioq. Cinthia Noemí Burgos de Barrios, Investigadora en formación de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, por el viaje de Encarnación a San Lorenzo y viceversa, para realizar trabajos de laboratorio en el Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas de la Universidad Nacional de Asunción (CEMIT-UNA), en el marco del proyecto "Cultivo celular in vitro y análisis de extractos de plantas nativas consumidas en Paraguay", Código: PINV01_226. Del 20 de agosto al 03 de septiembre del corriente año.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	6669.
Fecha:	10/9/25
Hora:	11:01
Firma:	<i>[Firma]</i>
Aclar. de Firma:	<i>[Firma]</i>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
				FIFM/VM N°
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Cinthia Noemí Burgos de Barrios	Investigadora en formación	3.517.674	
5.	Resolución de Viático: 032/2025 ✓		6. Fecha de la Resolución: 19 de agosto de 2025.- ✓	
7.	Expediente de Viático N°: 5555/2025			
08.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Lorenzo ✓		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Traslado de la ciudad de Encarnación a San Lorenzo y viceversa para realizar trabajos de laboratorio en el Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas de la Universidad Nacional de Asunción (CEMIT-UNA), en el marco del proyecto "Cultivo celular in vitro y análisis de extractos de plantas nativas consumidas en Paraguay", Código: PINV01_226. ✓		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 20/08/2025 ✓	Hasta: 03/09/2025 ✓	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es:		Entidad o empresa visitada:		
- Preparación de reactivos, aplicación de tratamientos, estudios de viabilidad celular		Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas (CEMIT)		
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
Adquirir conocimientos para la puesta a punto del futuro laboratorio de genotoxicidad a ser instalado en la Facultad de Ciencias y Tecnología, mediante el proyecto PINV01_226 del CONACYT.				
Firma del Superior Jerárquico –				
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma:		Sello:		
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 6069.				
Fecha: 10/09/2025				
Hora: 16:01				
Firma:				
Aclaración de Firma:				



Encarnación, 19 de agosto de 2025.

RESOLUCIÓN D VIÁTICO N° 032/2025.

POR LA CUAL SE COMISIONA A LA INVESTIGADORA EN FORMACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA, Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "PASAJES Y VIÁTICOS" Y "VIÁTICOS Y MOVILIDAD".-----

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a la Bioq. Cinthia Noemí Burgos de Barrios, Investigadora en Formación de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará de la ciudad de Encarnación a San Lorenzo y viceversa, para realizar trabajos de laboratorio en el Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas de la Universidad Nacional de Asunción (CEMIT-UNA), en el marco del proyecto "Cultivo celular in vitro y análisis de extractos de plantas nativas consumidas en Paraguay", Código: PINV01_226.-----

Que, la Ley N° 7408/2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025", contempla el rubro "Pasajes y Viáticos".-----

Que, "La autoridad facultada para autorizar la comisión de servicio, deberá establecer previamente por escrito, en cada caso, los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión, y, el monto del viático estimado en función a una tabla de valores preestablecida, de acuerdo a la ley que establece el Presupuesto General de la Nación para cada ejercicio fiscal" conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la administración pública".-----

Que, "Administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al Estatuto y Resoluciones del Consejo Superior Universitario" es atribución del Decano, conforme lo consagra el Art. 42 Inc. "h" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE

- 1º). **COMISIONAR** a la Bioq. Cinthia Noemí Burgos de Barrios, con Cédula de Identidad N° 3.517.674, quien se trasladará de Encarnación a San Lorenzo y viceversa, para realizar trabajos de laboratorio en el Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas de la Universidad Nacional de Asunción (CEMIT-UNA), en el marco del proyecto "Cultivo celular in vitro y análisis de extractos de plantas nativas consumidas en Paraguay", Código: PINV01_226; según se detalla en el siguiente cuadro: -----

Nombres y Apellidos	CI N°	Cargo	Fecha	Total en G.
Cinthia Noemí Burgos de Barrios	3.517.674	Investigadora en Formación	20/8/2025 al 3/9/2025	5.670.000
Total G: Cinco millones seiscientos setenta mil.-----				5.670.000

- 2º). **AUTORIZAR** el pago de G. 5.670.000 (Guaraníes cinco millones seiscientos setenta mil) en concepto de "Viático".-----

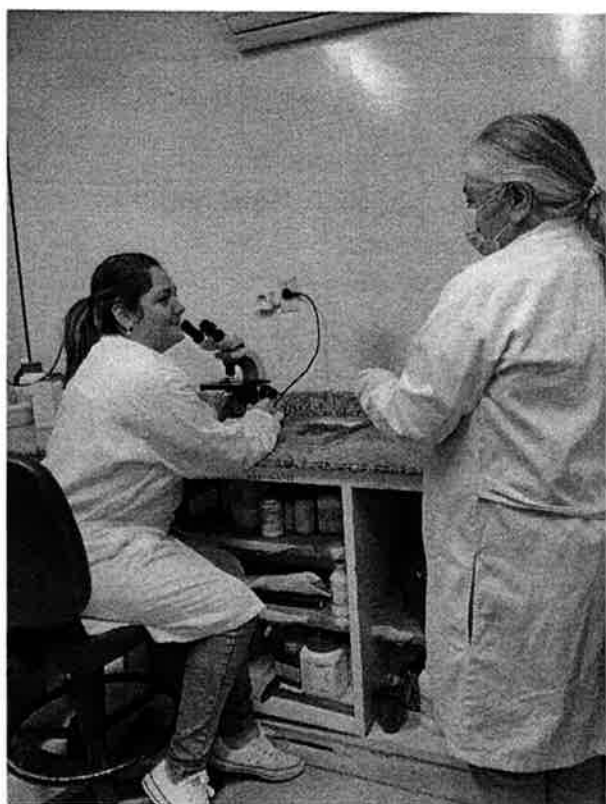
- 3º). **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Mg. Lisa S. Ramírez Aquino
Secretaría General



Mg. Patricia N. Martínez Lovera
Decana



Cronograma de trabajo CEMIT

Periodo: Miércoles 20 de agosto al Miércoles 3 de septiembre (15 días)

Día	Fecha	Actividad	Tiempo estimado	Detalles
1	Mié 20/08	Instalación y presentación	Mañana	Reunión inicial, planificación, verificación de equipos e insumos.
2	Jue 21/08	Extracción y preparación de muestras sanguíneas	Todo el día	Obtención de sangre periférica, separación de linfocitos (gradiente de densidad).
3	Vie 22/08	Establecimiento de cultivos celulares	Todo el día	Preparación de medio RPMI, estimulación mitogénica, incubación controlada.
4	Sáb 23/08	Tratamientos iniciales	Mañana	Aplicación de extractos (Hibiscus y Doctorcito) en distintas concentraciones.
5	Dom 24/08	Registro de avances / descanso	—	Sistematización de datos de cultivos, notas de laboratorio.
6	Lun 25/08	Ensayos de viabilidad celular (fase 1)	Todo el día	Aplicación de tripán blue, recuento en cámara Neubauer.
7	Mar 26/08	Tratamientos de seguimiento	Mañana	Continuación de incubaciones y monitoreo de viabilidad.
8	Mié 27/08	Capacitación en microscopio (teórica y práctica)	Todo el día	Manejo de microscopio óptico y fluorescencia para observar cromosomas.
9	Jue 28/08	Inducción y preparación para metafase	Todo el día	Aplicación de colchicina, fijación celular, montaje en portaobjetos.
10	Vie 29/08	Ensayos de viabilidad celular (fase 2)	Mañana	Evaluación comparativa entre controles y extractos.
11	Sáb 30/08	Tinciones y análisis preliminar de aberraciones	Todo el día	Tinción Giemsa, observación inicial en microscopio.
12	Dom 31/08	Registro y análisis de datos parciales	—	Sistematización en tablas comparativas, descanso parcial.
13	Lun 01/09	Análisis completo de aberraciones cromosómicas	Todo el día	Observación en microscopio, registro fotográfico, comparación con controles.
14	Mar 02/09	Discusión y validación de resultados	Todo el día	Revisión con tutores, capacitación avanzada en identificación de daños cromosómicos.
15	Mié 03/09	Cierre y elaboración de informe preliminar	Todo el día	Conclusiones, integración de resultados, proyección de nuevas investigaciones.

C. Burgos

Anthia Burgos (Investigadora en Formación)

F. Villasantí
Investigadora del Proyecto



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
EXP. SIME 6022/2025				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6092			10/9/25	
Número de Hojas: 4		Fecha: 10/09/25		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedide de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
11/09/25			11/09/25	
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (FaCyT)



MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: Mg. Clara Inés Villalba Alderete, Profesor Tiempo Completo
Facultad de Ciencias y Tecnología.

FECHA: 08/09/2025.-

OBJETO: Informe Final de Misión

Por este medio remitimos el Informe Final de Misión de viático de la Mg. Clara Inés Villalba Alderete, Profesor Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, por el viaje de Encarnación a Asunción y viceversa, por participar en una reunión para la elaboración de Normas Paraguayas relacionadas a especificación, reporte y verificación de emisiones de gases de efecto invernadero, el 03 de septiembre del corriente año.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	6092
Fecha:	10/9/25
Hora:	13:15
Firma:	[Handwritten Signature]
Aclar. de Firma:	Carola Martinez



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Clara Inés Villalba Alderete	Profesor Tiempo Completo	3.199.507	
5.	Resolución de Viático: 037/2025		6. Fecha de la Resolución: 02/09/2025	
7.	Expediente de Viático N°: 5829/2025			
08.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Traslado de Encarnación a Asunción y viceversa, para participar en una reunión para la elaboración de Normas Paraguayas relacionadas a especificación, reporte y verificación de emisiones de gases de efecto invernadero		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 3/09/2025	Hasta: 3/09/2025	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es:		Entidad o empresa visitada:		
Segunda reunión de conformación del comité CTN 40, relacionado con el Medio Ambiente. Lectura y aprobación del acta anterior, con la presencia de las instituciones invitadas. En la reunión se prosiguió a estudiar, elaborar y revisar normas paraguayas relacionadas con el medio ambiente, con el objetivo de seguir promoviendo y asegurando su calidad e implementación técnica.		Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología.		
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
Conocer de primera mano los proyectos de normas en estudio. Anticiparse a regulaciones que luego serán obligatorias, como así también aportar la visión de nuestra institución y afianzar lazos estratégicos.				
Firma del Superior Jerárquico – Mg. Soledad Maribel Rosner Gerke				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma:		Sello:		
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 6092				
Fecha: 10/09/2025				
Hora: 15:15				
Firma:				
Aclaración de Firma:				



Encarnación, 2 de septiembre de 2025.

RESOLUCIÓN D VIÁTICO N° 037/2025.

POR LA CUAL SE COMISIONA AL PROFESOR TIEMPO COMPLETO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA, Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO “PASAJES Y VIÁTICOS” Y “VIÁTICOS Y MOVILIDAD”.

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a la Mg. Clara Inés Villalba Alderete, Profesor Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará de Encarnación a Asunción y viceversa, para participar de una reunión de elaboración de Normas Paraguayas relacionadas a especificación, reporte y verificación de emisiones de gases de efecto invernadero, el 3 de septiembre del corriente año.

Que, la Ley N° 7408/2024 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”, contempla el rubro “Pasajes y Viáticos”.

Que, “La autoridad facultada para autorizar la comisión de servicio, deberá establecer previamente por escrito, en cada caso, los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión, y, el monto del viático estimado en función a una tabla de valores preestablecida, de acuerdo a la ley que establece el Presupuesto General de la Nación para cada ejercicio fiscal” conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 “Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la administración pública”.

Que, “Administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al Estatuto y Resoluciones del Consejo Superior Universitario” es atribución del Decano, conforme lo consagra el Art. 42 Inc. “h” del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.

POR TANTO
LA DECANIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE

- 1º). COMISIONAR a la Mg. Clara Inés Villalba Alderete, con Cédula de Identidad N° 3.199.507, quien se trasladará de Encarnación a Asunción y viceversa, para participar de una reunión de elaboración de Normas Paraguayas relacionadas a especificación, reporte y verificación de emisiones de gases de efecto invernadero, el 3 de septiembre del corriente año, en representación de la Facultad de Ciencias y Tecnología; según se detalla en el siguiente cuadro: -----

Nombres y Apellidos	CI N°	Cargo	Fecha	Total en G.
Clara Inés Villalba Alderete	3.199.507	Profesor Tiempo Completo	3/9/2025	350.000
Total G: Trescientos cincuenta mil.				350.000

- 2º). AUTORIZAR el pago de G. 350.000 (Guaraníes trescientos cincuenta mil) en concepto de “Viático”.

- 3º). COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.



Mg. Lisa S. Ramírez Aquino
Secretaría General



Mg. Patricia N. Martínez Lovera
Decana



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6489				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6489			09/10/25	
Número de Hojas: 4.		Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla de pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

ÁREA INSTITUCIONAL:

1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Jorge Alberto Alonso Duré	Encargado de Cátedra	3.251.164	

5.	Resolución de Viático: 039/2025	6. Fecha de la Resolución: 16 de septiembre de 2025
----	---------------------------------	---

7.	Expediente de Viático N°: 6269/2025
----	-------------------------------------

8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción
----	-------------------------------------	----------

9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Traslado de Coronel Bogado a Asunción y viceversa, para participar como expositor de stand del proyecto "Servicios para la Mejora Integral del Agua en la Agroindustria", en el Marco del Evento de Cierre del Programa de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA).
----	------------------------------------	---

10.	Período de la Comisión:	Desde: 17/09/2025	Hasta: 17/09/2025
-----	-------------------------	-------------------	-------------------

11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):
-----	---

12. Actividad/es:	Entidad o empresa visitada:
- Compartir conocimientos sobre el proyecto "Servicios para la Mejora Integral del Agua en la Agroindustria".	Hotel Granados Park

13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:
-----	--

La Facultad de Ciencias y Tecnologías de la UNI, fue beneficiada con el equipamiento y difusión de los servicios del Laboratorio de Agua del proyecto financiado por CONACYT. Al presentar el poster y participar del evento nacional se dio una imagen positiva de la institución, comprometida con la difusión de los resultados desarrollados con financiación internacional para el desarrollo de la investigación e innovación del país.

Firma del Superior Jerárquico –
Mg. Patricia Noemí Martínez Lovera

RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S

Firma: _____
Aclaración de la Firma: _____ Sello: _____

Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:

Expediente N°: 6489
Fecha: 09/10/2025
Hora: 17:22
Firma:
Aclaración de Firma: Mariana Martinez



Encarnación, 16 de septiembre de 2025.

RESOLUCIÓN D VIÁTICO N° 039/2025.

POR LA CUAL SE COMISIONA AL ENCARGADO DE CÁTEDRA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "PASAJES Y VIÁTICOS" Y "VIÁTICOS Y MOVILIDAD".-----

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar al Dr. Jorge Alberto Alonso Duré, Encargado de Cátedra de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará de la ciudad de Coronel Bogado a Asunción y viceversa, para participar como expositor de stand del proyecto "Servicios para la Mejora Integral del Agua en la Agroindustria", en el Marco del Evento de Cierre del Programa de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA), que se llevará a cabo el 17 de septiembre en el Hotel Granados Park.-----

Que, la Ley N° 7408/2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025", contempla el rubro "Pasajes y Viáticos".-----

Que, "la autoridad facultada para autorizar la comisión de servicio, deberá establecer previamente por escrito, en cada caso, los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión, y, el monto del viático estimado en función a una tabla de valores preestablecida, de acuerdo a la ley que establece el Presupuesto General de la Nación para cada ejercicio fiscal" conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la administración pública".-----

Que, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al Estatuto y Resoluciones del Consejo Superior Universitario" es atribución del Decano, conforme lo consagra el Art. 42 Inc. "h" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO

LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE

- 1º. COMISIONAR** al Dr. Jorge Alberto Alonso Duré, con Cédula de Identidad N° 3.251.164, Encargado de Cátedra de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará de la ciudad de Coronel Bogado a Asunción y viceversa, para participar como expositor de stand del proyecto "Servicios para la Mejora Integral del Agua en la Agroindustria", en el Marco del Evento de Cierre del Programa de Innovación en Empresas Paraguayas (PROINNOVA); según se detalla en el siguiente cuadro: -----

Nombres y Apellidos	CI N°	Cargo	Fecha	Total en G.
Jorge Alberto Alonso Duré	3.251.164	Encargado de Cátedra	17/9/2025	350.000
Total G: Trescientos cincuenta mil.-----				350.000

- 2º. AUTORIZAR** el pago de G. 350.000 (Guaraníes trescientos cincuenta mil) en concepto de "Viático".-----

- 3º. COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Mg. Lisa S. Ramírez Aquino
Secretaria General



Mg. Soledad Maribel Rosner Gerke
Encargada de Despacho del Decanato





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
SIME 6995/2025			09/10/2025	
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6995			20/10/20	
Número de Hojas: 2		Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos. 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1.009/96

Facultad de Ciencias y Tecnología



Amd. N° 096/2025

MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: Ing. Patricia Martínez Lovera, Decana
Facultad de Ciencias y Tecnología.

FECHA: 09/10/2025.-

OBJETO: Informe Final de Misión de docentes mes de septiembre del 2025.

Por este medio remitimos el informe final de misión de los docentes de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladaron en el mes de septiembre del año 2025 a la sede de Capitán Meza con la finalidad de desarrollar clases de conformidad a los registros de firmas que adjunto con medio magnético.

Capitán Meza: EXP. SIME- 6737/2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	6995
Fecha:	09/10/25 Hora: 08:38
Firma:	
Aclar. de Firma:	Patricia Martínez



Encarnación, 10 de febrero de 2025.

RESOLUCIÓN D VIÁTICO N° 002/2025.

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO “PASAJES Y VIÁTICOS” Y “VIÁTICOS Y MOVILIDAD” A ENCARGADOS DE CÁTEDRA QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, FILIAL CAPITÁN MEZA, PERIODO MARZO A DICIEMBRE, AÑO 2025.-----

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de cubrir gastos de traslado, con pagos retroactivos, de los Encargados de Cátedra que desarrollan actividades académicas en la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, Filial Capitán Meza, y que, para tal efecto, se desplazan de Encarnación a Capitán Meza en las fechas consignadas en el registro de asistencia.-----

Que, la Ley N° 7408/2024 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”, contempla el rubro “Pasajes y Viáticos” y “Viáticos y Movilidad”.-----

Que, “la autoridad facultada para autorizar la comisión de servicio, deberá establecer previamente por escrito, en cada caso, los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión, y, el monto del viático estimado en función a una tabla de valores preestablecida, de acuerdo a la ley que establece el Presupuesto General de la Nación para cada ejercicio fiscal” conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 “Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la administración pública”.-----

Que, “administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al Estatuto y Resoluciones del Consejo Superior Universitario” es atribución del Decano, conforme lo consagra el Art. 42 Inc. “h” del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE

3º). AUTORIZAR el pago de G. 100.000 (guaraníes cien mil) por viaje realizado al distrito de Capitán Meza, en concepto de “**Pasajes y Viáticos**” y “**Viáticos y Movilidad**”, a Encargados de Cátedra que desarrollan actividades académicas en la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, Filial Capitán Meza, periodo marzo a diciembre, año 2025; de acuerdo al anexo de la presente resolución.-----

4º). COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -----



Mg. Lisa S. Ramírez Aquino
Secretaria General



Mg. Patricia N. Martínez Louera
Decana



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
FILIAL CAPITAN MEZA

Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023
CARRERA: Tec. Sup. Negocios Agropecuarios y Forestales



SEMESTRE: Quinto

Curso: Segundo

Martes 09 de setiembre de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 20:40	Pasantia Curricular	Lic. Natalia Escobar		
Martes 23 de setiembre de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 20:40	Pasantia Curricular	Lic. Natalia Escobar		



Directora Académica

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Mg. Lisa Ramírez Aquino
Secretaria Gral. - FaCyT UNI



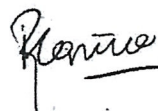
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA
FILIAL CAPITAN MEZA



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023
CARRERA: Tec. Sup. Negocios Agropecuarios y Forestales

SEMESTRE: Quinto

Curso: Segundo

Miércoles 03 de setiembre de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:00	Dirección de Empresas Agropecuarias y Forestal II	Lic. Ruth Fariña		
Miércoles 17 de setiembre de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:00	Dirección de Empresas Agropecuarias y Forestal II	Lic. Ruth Fariña		



Coordinadora de Filial

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Mg. Lisa Ramírez Aquino
Secretaría Gral. - FaCyT UNI



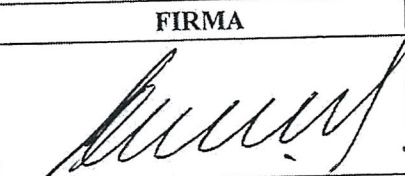
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA
FILIAL CAPITAN MEZA

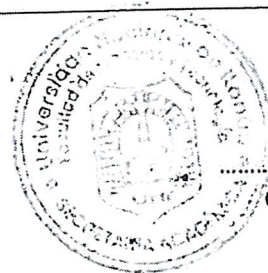
Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023
CARRERA: Tec. Sup. Negocios Agropecuarios y Forestales



SEMESTRE: Quinto

Curso: Segundo

Lunes 15 de setiembre de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:20	Modelos Cooperativos	Dr. Hugo Insfran		
Lunes 29 de setiembre de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:20	Modelos Cooperativos	Dr. Hugo Insfran		Feriado.




Coordinadora de Filial

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Mg. Lisa Ramírez Aquino
Secretaria Gral. - FaCyT UNI



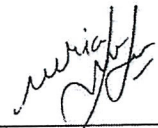
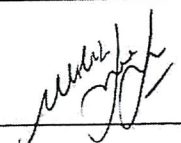
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA
FILIAL CAPITAN.MEZA



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023
CARRERA: Tec. Sup. Negocios Agropecuarios y Forestales

SEMESTRE: Cuarto

Curso: Segundo

Viernes 05 de Septiembre de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:20	Legislacion Laboral y Comercial	Mg. Noelia Silvero		
Viernes 19 de Septiembre de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:20	Legislacion Laboral y Comercial	Mg. Noelia Silvero		



Coordinadora de Filial

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Mg. Lisa Ramirez Aquino
Secretaria Gral. - FaCyT UNI



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
EXP/INT/6434/2025				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6434			01/10/25	
Número de Hojas: 5		Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentacionesescaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDAel mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario;Incluir en la descripción elN° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y eldetalle segúnplanilla delpedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (FaCyT)



MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: Mg. Patricia Noemí Martínez Lovera, Decana
Facultad de Ciencias y Tecnología.

FECHA: 22/09/2025.-

OBJETO: Informe Final de Misión

Por este medio remitimos el Informe Final de Misión de viático de la Ing. Fátima Villasanti Sánchez, Directora del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, traslado de Encarnación a Curuguaty y viceversa, para una visita técnica y trabajo de campo en la Reserva Natural Morombi, en el marco del proyecto "Cultivo celular in vitro, ensayos de Genotoxicidad y de viabilidad celular de extractos de plantas nativas de consumo en Paraguay", Código:PINV_226, financiado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología(CONACYT).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N° 6434.	
Fecha: 24/09/25	Hora: 10:45
Firma: [Firma]	
Acta de Firma: [Firma]	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Fátima Villasanti Sánchez	Directora de Proyecto	4.113.247	
5.	Resolución de Viático: 040/2025	6. Fecha de la Resolución: 16 de septiembre de 2025		
7.	Expediente de Viático N°: 6307/2025			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Curuguaty		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Traslado de Encarnación a Curuguaty y viceversa, para una visita técnica y trabajo de campo en la Reserva Natural Morombi, en el marco del proyecto "Cultivo celular in vitro, ensayos de Genotoxicidad y de viabilidad celular de extractos de plantas nativas de consumo en Paraguay", Código: PINV_226, financiado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 17/09/2025	Hasta: 18/09/2025	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es:			Entidad o empresa visitada:	
- Se realizó el recorrido en el interior de la reserva, en 3 puntos de muestreo, para la búsqueda de la especie Camponanesia xanthocarpa, en colaboración con docentes y estudiantes de la FaCyT.			Reserva Natural Morombi	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
La actividad fortaleció la formación práctica de los estudiantes, promovió el trabajo en equipo, aportó experiencia en técnicas de prospección e investigación de campo, y reforzó el compromiso institucional con la conservación de la biodiversidad.				
Firma del Superior Jerárquico – Mg. Patricia Noemí Martínez Lovera				
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____ Sello: _____				
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 6484				
Fecha: 24/09/2025				
Hora: 10:45				
Firma:				
Aclaración de Firma:				



Encarnación, 16 de septiembre de 2025.
RESOLUCIÓN D VIÁTICO N° 040/2025.

POR LA CUAL SE COMISIONA A LA DIRECTORA DE PROYECTO DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO “PASAJES Y VIÁTICOS” Y “VIÁTICOS Y MOVILIDAD”. -----

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a la Ing. Fátima Villasanti Sánchez, Directora de Proyecto del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, quien se trasladará de Encarnación a Curuguaty y viceversa, para una visita técnica y trabajo de campo en la Reserva Natural Morombi, en el marco del proyecto "Cultivo celular in vitro, ensayos de Genotoxicidad y de viabilidad celular de extractos de plantas nativas de consumo en Paraguay", Código:PINV_226, financiado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), el 17 y 18 de septiembre del corriente año.-----

Que, la Ley N° 7408/2024 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”, contempla el rubro “Pasajes y Viáticos”.-----

Que, “la autoridad facultada para autorizar la comisión de servicio, deberá establecer previamente por escrito, en cada caso, los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión, y, el monto del viático estimado en función a una tabla de valores preestablecida, de acuerdo a la ley que establece el Presupuesto General de la Nación para cada ejercicio fiscal” conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 “Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la administración pública”.-----

Que, “administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al Estatuto y Resoluciones del Consejo Superior Universitario” es atribución del Decano, conforme lo consagra el Art. 42 Inc. “h” del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO
LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE

1º). COMISIONAR a la Ing. Fátima Villasanti Sánchez, con Cédula de Identidad N° 4.113.247, Directora de Proyecto, quien se trasladará de Encarnación a Curuguaty y viceversa, para una visita técnica y trabajo de campo en la Reserva Natural Morombi, en el marco del proyecto "Cultivo celular in vitro, ensayos de Genotoxicidad y de viabilidad celular de extractos de plantas nativas de consumo en Paraguay", Código:PINV_226; según se detalla en el siguiente cuadro: -----

Nombres y Apellidos	CI N°	Cargo	Fecha	Total en G.
Fátima Villsanti Sánchez	4.113. 247	Directora de Proyecto	17 y 18 de septiembre de 2025	520.000
Total G: Quinientos veinte mil.-----				520.000

2º). AUTORIZAR el pago de G. 520.000 (Guaraníes quinientos veinte mil) en concepto de “Viático”.-----

3º). COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

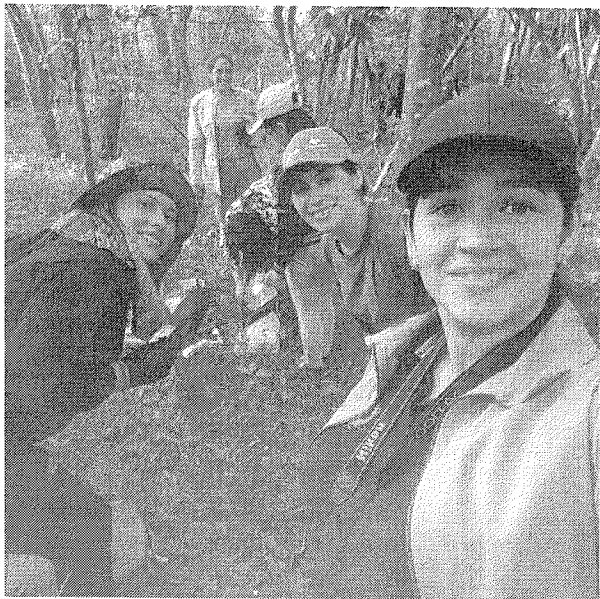

Mg. Lisa S. Ramírez Aquino
Secretaria General


Mg. Soledad M. Rosener Gerke
Encargada de Despacho del Decanato



17 de setiembre	
Hora	Actividad
05:00	Salida
12:00	Saludo al personal de la reserva y preparación del equipo necesario para el muestreo, organización de cada grupo de trabajo.
13:00 aproximadamente	Inicio del muestreo
18:00	Fin del muestreo
19:00	Organización del campamento y aseo personal
20:00 aproximadamente	Cena
18 de setiembre	
06:30	Desayuno
07:00 a 07:30	Salida a los puntos de muestreo
14:00 aproximadamente o al terminar el muestreo?	Almuerzo
18:00	Fin del muestreo
18:30	Acondicionamiento de las muestras, organización de los materiales para el regreso


Fátima Villasanti Sánchez
Directora de Proyecto





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
EXP 111E6435/2025				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6435				
Número de Hojas: 5		Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: Debe contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI)
Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (FaCyT)



MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: Dra. Liliana Noelia, Talavera Stefani, Investigador
Facultad de Ciencias y Tecnología.

FECHA: 22/09/2025.-

OBJETO: Informe Final de Misión

Por este medio se remite el Informe Final de Misión de viático de la Dra. Liliana Noelia, Talavera Stefani, Investigador de la Facultad de Ciencias y Tecnología, por el traslado de Encarnación a Curuguaty y viceversa, para una salida de campo en la Reserva Natural Morombi en el marco del proyecto de "Screening y caracterización genética de aislados de *Ceratobasidium niltonsouzanum* y *Fusarium* sp.", Código: PINV01_767, el 17 y 18 de septiembre del corriente año.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	6435
Fecha:	22/09/2025
Hora:	13:48
Firma:	
Aclar. de Firma:	Lorena Velázquez



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
FIFM/VM N°			
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
	Liliana Noelia, Talavera Stefani	Investigador	3.219.992
4.	Firmas:		
5.	Resolución de Viático: 041/2025	6. Fecha de la Resolución: 16 de septiembre de 2025	
7.	Expediente de Viático N°: 6276/2025		
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Curuguaty	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Traslado de Encarnación a Curuguaty y viceversa, para una salida de campo en la Reserva Natural Morombi en el marco del proyecto de "Screening y caracterización genética de aislados de Ceratobasidium niltonsouzanum y Fusarium sp.", Código: PINV01_767.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 17/09/2025	Hasta: 18/09/2025
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12.	Actividad/es:	Entidad o empresa visitada:	
	- Se realizó el recorrido en el interior de la reserva, para recolectar muestras foliares como de suelo de plantas de yerba mate.	Reserva Natural Morombi	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	Permitió identificar plantas de yerba en campo, con diferentes patologías fúngicas, se pudieron coleccionar 35 plantas de yerba.		
Firma del Superior Jerárquico –			
Mg. Patricia Noemi Martinez Lovera			
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____			
Sello: _____			
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 6435			
Fecha: 21/09/2025			
Hora: 13:48			
Firma:			
Aclaración de Firma: Mariana Martinez			



Encarnación, 16 de septiembre de 2025.
RESOLUCIÓN D VIÁTICO N° 041/2025.

POR LA CUAL SE COMISIONA AL INVESTIGADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA, Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO “PASAJES Y VIÁTICOS” Y “VIÁTICOS Y MOVILIDAD”.-----

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a la Dra. Liliana Noelia Talavera Stefani, Investigador de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará de Encarnación a Curuguaty y viceversa, para una salida de campo en la Reserva Natural Morombi, en el marco del proyecto “Screening y caracterización genética de aislados de Ceratobasidium niltonsouzanum y Fusarium sp.”, Código: PINV01_767, el 17 y 18 de septiembre del corriente año.-----

Que, la Ley N° 7408/2024 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”, contempla el rubro “Pasajes y Viáticos”.-----

Que, “la autoridad facultada para autorizar la comisión de servicio, deberá establecer previamente por escrito, en cada caso, los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión, y, el monto del viático estimado en función a una tabla de valores preestablecida, de acuerdo a la ley que establece el Presupuesto General de la Nación para cada ejercicio fiscal” conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 “Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la administración pública”.-----

Que, “administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al Estatuto y Resoluciones del Consejo Superior Universitario” es atribución del Decano, conforme lo consagra el Art. 42 Inc. “h” del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO
LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE

1º). COMISIONAR a la Dra. Liliana Noelia Talavera Stefani, con Cédula de Identidad N° 3.219.992, Investigador, quien se trasladará de Encarnación a Curuguaty y viceversa, para una salida de campo en la Reserva Natural Morombi en el marco del proyecto “Screening y caracterización genética de aislados de Ceratobasidium niltonsouzanum y Fusarium sp.”, Código: PINV01_767; según se detalla en el siguiente cuadro: -----

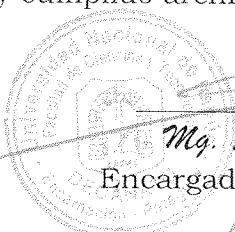
Nombres y Apellidos	CI N°	Cargo	Fecha	Total en G.
Liliana Noelia Talavera Stefani	3.219.992 ✓	Investigador ✓	17 y 18 de septiembre de 2025	520.000
Total G: Quinientos veinte mil.-----				520.000 ✓

2º). AUTORIZAR el pago de G. 520.000 (Guaraníes quinientos veinte mil) en concepto de “**Viático**”.-----

3º). COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Mg. Lisa S. Ramírez Aquino
Secretaria General



Mg. Soledad M. Rosener Gerke
Encargada de Despacho del Decanato



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

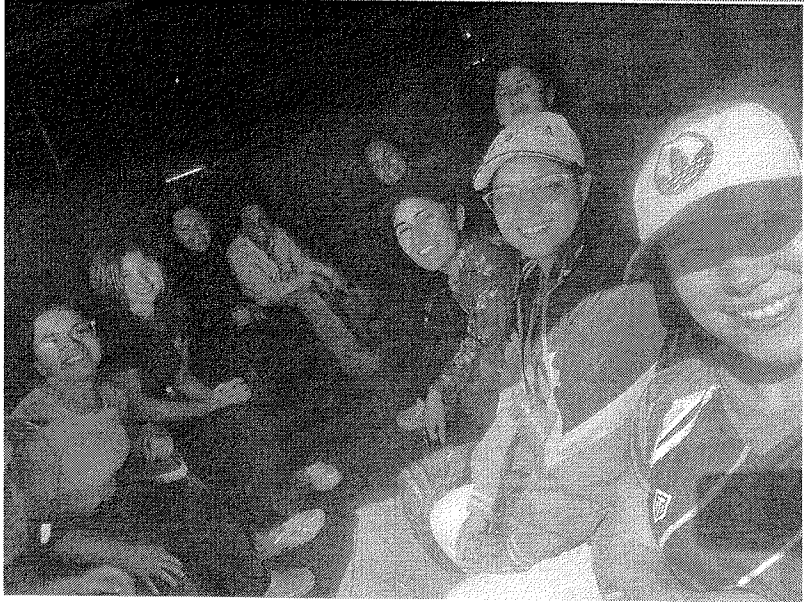
Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA



17 de setiembre	
Hora	Actividad
05:00	Salida
12:00	Saludo al personal de la reserva y preparación del equipo necesario para el muestreo, organización de cada grupo de trabajo.
13:00 aproximadamente	Inicio del muestreo
18:00	Fin del muestreo
19:00	Organización del campamento y aseo personal
20:00 aproximadamente	Cena
18 de setiembre	
06:30	Desayuno
07:00 a 07:30	Salida a los puntos de muestreo
14:00 aproximadamente o al terminar el muestreo?	Almuerzo
18:00	Fin del muestreo
18:30	Acondicionamiento de las muestras, organización de los materiales para el regreso

Cinthia M. Burgos de Barrios
Directora de Proyecto





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Exp. SIME 6996			09/10/2025	
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6996			10/10/20	
Número de Hojas: 2		Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla de pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley N° 1.009/96

Facultad de Ciencias y Tecnología



Amd. N° 097/2025

MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene, *Rector*
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: Ing. Patricia Martínez Lovera, *Decana*
Facultad de Ciencias y Tecnología.

FECHA: 09/10/2025

OBJETO: Informe Final de Misión de docentes mes de septiembre del 2025.



Por este medio remitimos el informe final de misión de los docentes de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladaron en el mes de septiembre del año 2025 a la sede de Mayor Otaño con la finalidad de desarrollar clases de conformidad a los registros de firmas que adjunto con medio magnético.

Mayor Otaño: EXP. SIME- 6736/2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	6996
Fecha:	20/10/25 Hora: 08:34
Firma:	[Signature]
Aclar. de Firma:	Patricia Martinez



Encarnación, 10 de febrero de 2025.

RESOLUCIÓN D VIÁTICO N° 001/2025.

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO “PASAJES Y VIÁTICOS” Y “VIÁTICOS Y MOVILIDAD” A ENCARGADOS DE CÁTEDRA QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, FILIAL MAYOR OTAÑO, PERIODO MARZO A DICIEMBRE, AÑO 2025.-----

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de cubrir gastos de traslado, con pagos retroactivos, de los Encargados de Cátedra que desarrollan actividades académicas en la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, Filial Mayor Otaño, y que, para tal efecto, se desplazan de Encarnación a Mayor Otaño en las fechas consignadas en el registro de asistencia.-----

Que, la Ley N° 7408/2024 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”, contempla el rubro “Pasajes y Viáticos” y “Viáticos y Movilidad”.-----

Que, “la autoridad facultada para autorizar la comisión de servicio, deberá establecer previamente por escrito, en cada caso, los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión, y, el monto del viático estimado en función a una tabla de valores preestablecida, de acuerdo a la ley que establece el Presupuesto General de la Nación para cada ejercicio fiscal” conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 “Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la administración pública”.-----

Que, “administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al Estatuto y Resoluciones del Consejo Superior Universitario” es atribución del Decano, conforme lo consagra el Art. 42 Inc. “h” del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE

1º). AUTORIZAR el pago de G. 250.000 (guaraníes doscientos cincuenta mil) por viaje realizado al distrito de Mayor Otaño, en concepto de “**Pasajes y Viáticos**” y “**Viáticos y Movilidad**”, a Encargados de Cátedra que desarrollan actividades académicas en la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, Filial Mayor Otaño, periodo marzo a diciembre, año 2025; de acuerdo al anexo de la presente resolución.-----

2º). COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -----



Mg. Lisa S. Ramírez Aquino
Secretaria General



Mg. Patricia N. Martínez Lovera
Decana



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 3 de diciembre de 1996
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
FILIAL MAYOR OTAÑO
REGISTRO FÍSICO DE ASISTENCIA DOCENTE 2025



Carrera: Técnico Superior en Negocios Agropecuarios y Forestales

Semestre: Quinto

Mes: Septiembre

Año: 2025

LUNES

HORA	ASIGNATURA	FECHA	DOCENTE	AULA	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00' - 20:50'	Pasantía	1/9/2025	Mgtr. Estela Mendoza Martínez	2	-	
18:00' - 20:50'	Pasantía	15/9/2025	Mgtr. Estela Mendoza Martínez	2	-	

MARTES

HORA	ASIGNATURA	FECHA	DOCENTE	AULA	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00' - 20:50'	Modelos Cooperativos	2/9/2025	Mg. Marcos Antonio Delvalle Cabral	2		
18:00' - 20:50'	Modelos Cooperativos	9/9/2025	Mg. Marcos Antonio Delvalle Cabral	2		
18:00' - 20:50'	Modelos Cooperativos	16/9/2025	Mg. Marcos Antonio Delvalle Cabral	2		
18:00' - 20:50'	Modelos Cooperativos	23/9/2025	Mg. Marcos Antonio Delvalle Cabral	2		
18:00' - 20:50'	Modelos Cooperativos	30/9/2025	Mg. Marcos Antonio Delvalle Cabral	2		Comunicado

MIÉRCOLES

HORA	ASIGNATURA	FECHA	DOCENTE	AULA	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00' - 20:10'	Legislación Laboral y Comercial	3/9/2025	Lic. Leticia Adriana Núñez Chávez	2		
18:00' - 20:10'	Legislación Laboral y Comercial	10/9/2025	Lic. Leticia Adriana Núñez Chávez	2		
18:00' - 20:10'	Legislación Laboral y Comercial	17/9/2025	Lic. Leticia Adriana Núñez Chávez	2		
18:00' - 20:10'	Legislación Laboral y Comercial	24/9/2025	Lic. Leticia Adriana Núñez Chávez	2		

JUEVES

HORA	ASIGNATURA	FECHA	DOCENTE	AULA	FIRMA	OBSERVACIÓN
17:20' - 21:30'	Dirección de Empresas Agropecuarias II	11-09-25	Ing. Agr. Natividad María Raquel Vigo	2		
17:20' - 21:30'	Dirección de Empresas Agropecuarias II	25-09-25	Ing. Agr. Natividad María Raquel Vigo	2		

VIERNES

HORA	ASIGNATURA	FECHA	DOCENTE	AULA	FIRMA	OBSERVACIÓN
17:20' - 21:30'	Dirección de Empresas Agropecuarias II	5/9/2025	Mgtr. Beatriz Karina Grisel Morinigo	2	-	
17:20' - 21:30'	Dirección de Empresas Agropecuarias II	19/9/2025	Mgtr. Beatriz Karina Grisel Morinigo	2	-	

Directora de Filial

Directora Académica

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Mg. Lisa Ramírez Aquino
Secretaría Gral. - FaCyT UNI



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
EXP/ME/6433/2025				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6433			02/10/25	
Número de Hojas: 4		Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla de pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (FaCyT)



MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: Mg. Patricia Noemí Martínez Lovera, Decana
Facultad de Ciencias y Tecnología.

FECHA: 22/09/2025.-

OBJETO: Informe Final de Misión

Por este medio remitimos el Informe Final de Misión de viático de Lic. Patricia Noemí Florentín Cantero, Encargada de Orientación y Asistencia Social y de la Lic. Alcira Liliana Barreto Núñez, Técnico de la Universidad Nacional de Itapúa, por traslado de Encarnación a la Filial de Coronel Bogado por participar en un programa de Inducción y una Charla de Promoción de la Salud Mental en la Facultad de Ciencias y Tecnología de la UNI- Filial Coronel Bogado, el 16 de septiembre del corriente año.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N° 6435.	
Fecha: 22/10/25	Hora: 08:48
Firma: [Signature]	
Acta. de Firma: [Signature]	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Patricia Noemí Florentín Cantero	Encargada de Orientación y Asistencia Social	4.576.688	<i>Pfco</i>
	Alcira Liliana Barreto Núñez	Técnico	3.671.822	<i>Alcira</i>
5.	Resolución de Viático: 038/2025		6. Fecha de la Resolución: 16 de septiembre de 2025	
7.	Expediente de Viático N°: 6019/2025			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:		Coronel Bogado	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:		Traslado a la Filial de Coronel Bogado para participar en un programa de Inducción y una Charla de Promoción de la Salud Mental en la Facultad de Ciencias y Tecnología de la UNI- Filial Coronel Bogado.	
10.	Período de la Comisión:		Desde: 16/09/2025	Hasta: 16/09/2025
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12.	Actividad/es:		Entidad o empresa visitada:	
	- Programa de Inducción y Charla con los estudiantes.		UNI-Filial Coronel Bogado	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Concientizar a los estudiantes para mejorar el ambiente académico dentro de la institución.			
Firma del Superior Jerárquico –		<i>Mg. Patricia Noemí Martínez Lovera</i>		
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma:		Sello:		
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 6433				
Fecha: 21/10/2025				
Hora: 08:42				
Firma: <i>Hovela Martinez</i>				
Aclaración de Firma: <i>Hovela Martinez</i>				



Encarnación, 16 de septiembre de 2025.

RESOLUCIÓN D VIÁTICO N° 038/2025.

POR LA CUAL SE COMISIONA A LA ENCARGADA DE ORIENTACIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL Y AL TÉCNICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO “PASAJES Y VIÁTICOS”.

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a la Lic. Patricia Noemí Florentín Cantero, Encargada de Orientación y Asistencia Social y a la Lic. Alcira Liliana Barreto Núñez, Técnico de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán de Encarnación a Coronel Bogado y viceversa, para participar de un Programa de Inducción y una Charla de Promoción de la Salud Mental en la Facultad de Ciencias y Tecnología de la UNI - Filial Coronel Bogado, el 16 de septiembre del corriente año.

Que, la Ley N° 7408/2024 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”, contempla el rubro “Pasajes y Viáticos”.

Que, “la autoridad facultada para autorizar la comisión de servicio, deberá establecer previamente por escrito, en cada caso, los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión, y, el monto del viático estimado en función a una tabla de valores preestablecida, de acuerdo a la ley que establece el Presupuesto General de la Nación para cada ejercicio fiscal” conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 “Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la administración pública”.

Que, “administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al Estatuto y Resoluciones del Consejo Superior Universitario” es atribución del Decano, conforme lo consagra el Art. 42 Inc. “h” del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.

POR TANTO

LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE

1º). COMISIONAR a la Lic. Patricia Noemí Florentín Cantero, con Cédula de Identidad N° 4.576.688, Encargada de Orientación y Asistencia Social y a la Lic. Alcira Liliana Barreto Núñez, con Cédula de Identidad N° 3.671.822, Técnico de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladarán de Encarnación a Coronel Bogado y viceversa, a fin de participar de un Programa de Inducción y una Charla de Promoción de la Salud Mental en la Facultad de Ciencias y Tecnología de la UNI - Filial Coronel Bogado; según se detalla en el siguiente cuadro:

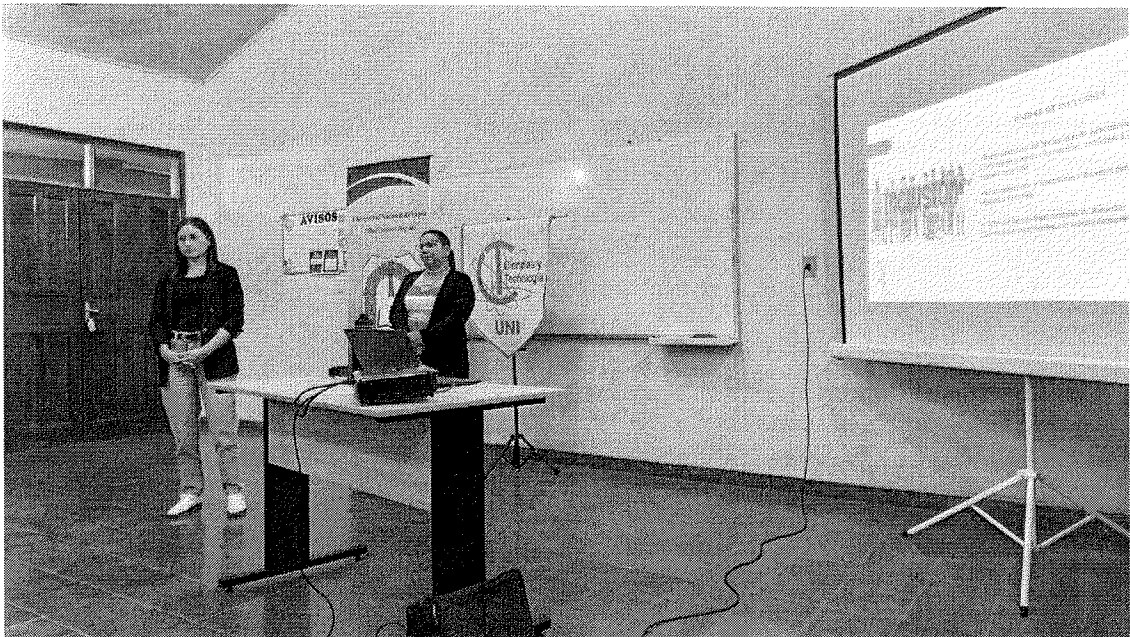
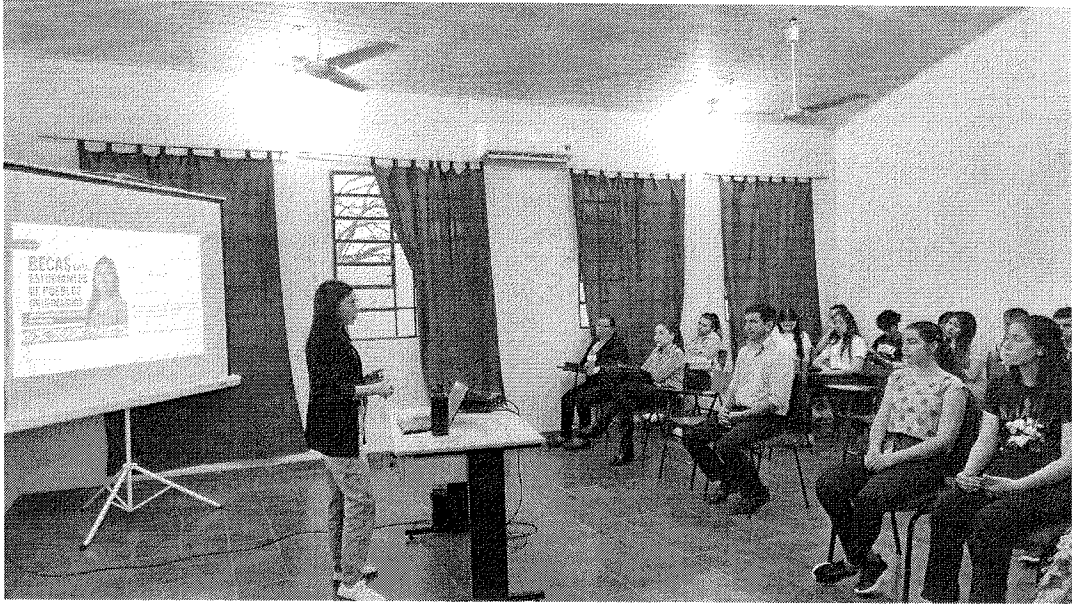
Nombres y Apellidos	CI N°	Cargo	Fecha	Total en G.
Patricia Noemí Florentín Cantero	4.576.688	Encargada de Orientación y Asistencia Social	16/9/2025	85.000
Alcira Liliana Barreto Núñez	3.671.822	Técnico	16/9/2025	85.000
Total G: Ciento setenta mil.				170.000

2º). AUTORIZAR el pago de G. 170.000 (Guaraníes ciento setenta mil) en concepto de “Pasajes y Viáticos Varios”.

3º). COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

Mg. Lisa S. Ramírez Aquino
Secretaria General

Mg. Soledad Maribel Rosner Gerke
Encargada de Despacho del Decanato





UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996

Versión 4

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4P.S/M/E 6013/2025				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la numeración de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6013			21/9/25	
Número de Hojas: 4		Fecha: 19/09/25		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla de pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (FaCyT)



MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: Arq. Julia Beatriz González Mareco, Encargada de Cátedra
Facultad de Ciencias y Tecnología.

FECHA: 08/09/2025.-

OBJETO: Informe Final de Misión

Por este medio se remite el Informe Final de Misión de viático de la Arq. Julia Beatriz González Mareco, Encargada de Cátedra de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, por traslado de Encarnación a Asunción y viceversa, para participar como ponente en el Conversatorio sobre Oportunidades y Posibilidades de Movilidad Docente Erasmus +, el evento se llevó a cabo el 03 de septiembre en la Sede de la Universidad Americana.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
SECRETARÍA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	603
Fecha:	19/09/25
Hora:	11:25
Firma:	[Firma]
Aclar. de Firma:	[Firma]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022

FIFM/VM N°

FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)

LEY N° 5189/2014

INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Julia Beatriz González Mareco	Encargada de Cátedra	678.108	
5.	Resolución de Viático: 036/2025		6. Fecha de la Resolución: 02 de septiembre de 2025	
7.	Expediente de Viático N°: 5792/2025			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:		Asunción	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:		Traslado de Encarnación a Asunción y viceversa, para participar como ponente en el Conversatorio sobre Oportunidades y Posibilidades de Movilidad Docente Erasmus +, el evento se llevará a cabo el 03 de septiembre en la Sede de la Universidad Americana.	
10.	Período de la Comisión:		Desde: 03/09/2025	Hasta: 03/09/2025
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es:			Entidad o empresa visitada:	
- Compartir conocimientos sobre Experiencia de la Movilidad Docente			Universidad Americana	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
Establecer conexiones estratégicas con universidades que puedan facilitar la colaboración en proyectos de desarrollo de capacidades. Estas alianzas permitirán fortalecer competencias, intercambiar conocimientos y promover iniciativas conjuntas que beneficien a nuestras comunidades académicas.				
Firma del Superior Jerárquico – Mg. Soledad Maribel Rosner Gerke				
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____ Sello: _____				
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 6013				
Fecha: 19/09/2025				
Hora: 10:35				
Firma:				
Aclaración de Firma: Mariana Martinez				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (FaCyT)



Encarnación, 2 de septiembre de 2025.

RESOLUCIÓN D VIÁTICO N° 036/2025.

POR LA CUAL SE COMISIONA A LA ENCARGADA DE CÁTEDRA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO “PASAJES Y VIÁTICOS” Y “VIÁTICOS Y MOVILIDAD”. -----

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a la Arq. Julia Beatriz González Mareco, Encargada de Cátedra de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará de la ciudad de Encarnación a Asunción y viceversa, para participar como ponente en el Conversatorio sobre Oportunidades y Posibilidades de Movilidad Docente Erasmus +, evento que se llevará a cabo el 3 de septiembre en la Sede de la Universidad Americana.-----

Que, la Ley N° 7408/2024 “*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025*”, contempla el rubro “Pasajes y Viáticos”.-----

Que, “*La autoridad facultada para autorizar la comisión de servicio, deberá establecer previamente por escrito, en cada caso, los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión, y, el monto del viático estimado en función a una tabla de valores preestablecida, de acuerdo a la ley que establece el Presupuesto General de la Nación para cada ejercicio fiscal*” conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 “*Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la administración pública*”.-----

Que, “*Administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al Estatuto y Resoluciones del Consejo Superior Universitario*” es atribución del Decano, conforme lo consagra el Art. 42 Inc. “h” del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE

- 1º). COMISIONAR** a la Arq. Julia Beatriz González Mareco, con Cédula de Identidad N° 678.108, Encargada de Cátedra de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará de la ciudad de Encarnación a Asunción y viceversa, para participar como ponente en el Conversatorio sobre Oportunidades y Posibilidades de Movilidad Docente Erasmus +, en la Sede de la Universidad Americana; según se detalla en el siguiente cuadro: -----

Nombres y Apellidos	CI N°	Cargo	Fecha	Total en G.
Julia Beatriz González Mareco	678.108	Encargada de Cátedra	3/9/2025	350.000
Total G: Trescientos cincuenta mil.-----				350.000

- 2º). AUTORIZAR** el pago de G. 350.000 (Guaraníes trescientos cincuenta mil) en concepto de





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
EXP-SIME 6491/2025				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6491			09/10/25	
Número de Hojas: 4		Fecha:		
OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.				
3. Departamento de Auditoría y Pectorado de Itapúa		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
10/10/25			10/10/25	
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
13/10/25			13/10/25	
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (FaCyT)



MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: Sr. Rubén Darío Sosa Valdez, Jefe de Unidad
Universidad Nacional de Itapúa.

FECHA: 23/09/2025.-

OBJETO: Informe Final de Misión

Por este medio remitimos el Informe Final de Misión de viático del Sr. Rubén Darío Sosa Valdez; Jefe de Unidad de la Universidad Nacional de Itapúa, en carácter de chofer, por traslado de Encarnación a Luque y viceversa, para recoger a la Decana de la Facultad de Ciencias y Tecnología, Mg. Patricia Martínez, y parte de la comitiva de la UNI, quienes regresan del viaje que habían realizado a Haifa, Israel.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°	6491.
Fecha:	23/09/25
Horas:	09:07
Firma:	[Firma]
Aclar. de Firma:	[Firma]



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
FIFM/VM N°			
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISIÓN			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
	Rubén Darío, Sosa Valdez	Jefe de Unidad	2.343.561
			4. Firmas:
5.	Resolución de Viático: 042/2025	6. Fecha de la Resolución: 18 de septiembre de 2025.-	
7.	Expediente de Viático N°: 6337/2025		
08.	Destino de la Comisión de Servicio:	Luque	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Traslado de Encarnación a Luque y viceversa, para recoger a la Decana de la Facultad de Ciencias y Tecnología, Mg. Patricia Martínez, y parte de la comitiva de la UNI, quienes regresan del viaje que habían realizado a Haifa, Israel.	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 20/09/2025	Hasta: 20/09/2025
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional): Rubén Darío Sosa Valdez		
12.	Actividad/es:	Entidad o empresa visitada:	
	- Recoger a la Mg. Patricia Martínez y parte de la comitiva de la UNI del Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi.	Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi.	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución: Garantizar la seguridad y comodidad de la Decana de la Facultad de Ciencias y Tecnología, Mg. Patricia Martínez, y parte de la comitiva de la UNI durante el traslado a la ciudad de Encarnación.		
Firma del Superior Jerárquico –		Ing. Patricia Martínez Lovera	
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma: _____		Sello: _____	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 6491			
Fecha: 9/10/2025			
Hora: 09:05			
Firma:			
Aclaración de Firma: Gabriela Martínez			



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (FaCyT)



Encarnación, 18 de septiembre de 2025.

RESOLUCIÓN D VIÁTICO N° 042/2025.

POR LA CUAL SE COMISIONA AL JEFE DE UNIDAD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "PASAJES Y VIÁTICOS" Y "VIÁTICOS Y MOVILIDAD".-----

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar al Sr. Rubén Darío Sosa Valdez, Jefe de Unidad de la Universidad Nacional de Itapúa en carácter de chofer, quien se trasladará de Encarnación a Luque y viceversa, para recoger a la Decana de la Facultad de Ciencias y Tecnología, Mg. Patricia Martínez, y parte de la comitiva de la UNI, quienes regresan del viaje que habían realizado a Haifa, Israel, el 20 de septiembre del corriente año.-----

Que, la Ley N° 7408/2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025", contempla el rubro "Pasajes y Viáticos".-----

Que, "la autoridad facultada para autorizar la comisión de servicio, deberá establecer previamente por escrito, en cada caso, los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión, y, el monto del viático estimado en función a una tabla de valores preestablecida, de acuerdo a la ley que establece el Presupuesto General de la Nación para cada ejercicio fiscal" conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la administración pública".-----

Que, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al Estatuto y Resoluciones del Consejo Superior Universitario" es atribución del Decano, conforme lo consagra el Art. 42 Inc. "h" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO

LA ENCARGADA DE DESPACHO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE

1°) COMISIONAR al Sr. Rubén Darío Sosa Valdez, con Cédula de Identidad N° 2.343.561, Jefe de Unidad de la Universidad Nacional de Itapúa, en carácter de chofer, quien se trasladará de Encarnación a Luque y viceversa, para recoger a la Decana de la Facultad de Ciencias y Tecnología, Mg. Patricia Martínez, y parte de la comitiva de la UNI, quienes regresan del viaje que habían realizado a Haifa, Israel; según se detalla en el siguiente cuadro:-----

Nombres y Apellidos	CI N°	Cargo	Fecha	Total en G.
Rubén Darío Sosa Valdez	2.343.561	Jefe de Unidad	20/9/2025	320.000
Total G: Trescientos veinte mil.-----				320.000

2°) AUTORIZAR el pago de G. 320.000 (Guaraníes trescientos veinte mil) en concepto de "Viático".-----

3°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Mg. S. Ramírez Aquino
Secretaria General



Mg. Soledad M. Rosner Genke
Encargada de Despacho del Decanato

